
FECHA: 17/06/2021
EXPEDIENTE Nº: 507/2008
ID TÍTULO: 2500570

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE con especial seguimiento, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Dado que se prevé la contratación de profesores, se recomienda formalizar la contratación durante la implantación de la modificación del grado derivada del aumento de plazas ofertadas. Este aspecto será objeto de atención en el proceso de seguimiento.

CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS

En relación con la modificación de las tasas propuestas, se justifican con los valores obtenidos en los últimos años en el título objeto de la modificación y con los datos disponibles del SIIU (curso 2015/2016) en el que aparecen un intervalo muy amplio de valores que evidentemente engloban los nuevos valores de las tasas que la universidad propone en la presente modificación. Sin embargo, tal y como se indicaba en el informe provisional, las tasas propuestas no justifican completamente el aumento del número de estudiantes solicitado en esta modificación del título. Se realizará un especial seguimiento de los valores propuestos para las tasas de graduación y abandono, tanto en la propia universidad como en las otras universidades, así como de la evolución de los datos reales de la propia titulación en cursos anteriores.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se describe en color rojo la modificación solicitada, así como los apartados de la memoria afectados

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Como consecuencia de la antigüedad de la memoria y para adaptar la información a cambios legislativos, cambios en denominaciones de departamentos y cambios en procedimientos internos, se actualiza de este apartado.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Como consecuencia de la antigüedad de la memoria y para adaptar la información a cambios legislativos, cambios en denominaciones de departamentos y cambios en procedimientos internos, se actualiza de este apartado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Como consecuencia de la antigüedad de la memoria y para adaptar la información a cambios legislativos, cambios en denominaciones de departamentos y cambios en procedimientos internos, se actualiza de este

apartado.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Descripción del cambio:

Como consecuencia de la antigüedad de la memoria y para adaptar la información a cambios legislativos, cambios en denominaciones de departamentos y cambios en procedimientos internos, se actualiza de este apartado.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

- Modificación del nombre de la asignatura "Filosofía Aplicada" a "Fundamentos del Pensamiento Científico". - Como consecuencia de la antigüedad de la memoria y para adaptar la información a cambios legislativos, cambios en denominaciones de departamentos y cambios en procedimientos internos, se actualizan los Mecanismos de coordinación docente y Procedimiento para la organización de la movilidad Estos cambios están señalados en color rojo

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado este apartado

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha actualizado este apartado para adaptarlo al incremento en el nº de plazas

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se han modificado la estimación de tasas

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se han introducido toda la información de este apartado y se ha procedido a asignar competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación a nivel de materia ya que en la memoria verificada en 2009 estaban a nivel de módulo

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Como consecuencia de la incorporación de la memoria a la herramienta actualizamos los sistemas de evaluación y se asignan por materia ya que en memoria antigua estaban asignadas por módulos

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Como consecuencia de la incorporación de la memoria a la herramienta actualizamos las Metodologías docentes y se asignan por materia ya que en memoria antigua estaban asignadas por módulos

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Como consecuencia de la incorporación de la memoria a la herramienta actualizamos las actividades formativas y se asignan por materia ya que en memoria antigua estaban asignadas por módulos

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se ha actualizado este apartado para adaptarlo al incremento en el nº de plazas

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

1. Se ha procedido a incorporar la memoria completa en la herramienta ya que estaba en formato pdf desde que fue verificada en el 2009. 2. Se solicita ampliación del número de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en el grado en Biotecnología (de 80 a 120). Esta modificación se verá reflejada en el apartado 1.3. de la memoria (número de plazas de nuevo ingreso ofertadas). 3. Actualización del personal académico como consecuencia del incremento en el nº de plazas. Estos cambios quedan reflejado en color rojo en el pdf de este apartado. 4. Actualización de los recursos materiales y servicios como consecuencia del incremento en el nº de plazas. Estos cambios quedan reflejado en color rojo en el pdf de este apartado. 5. Modificación del nombre de la asignatura :Filosofía Aplicada a Fundamentos del Pensamiento Científico. Este cambio en el nombre de la asignatura se verá reflejada en el apartado 5 de la memoria (planificación

de las enseñanzas) y en el PDF del punto 5.1 de la memoria señalados en color rojo. 6. Se solicita la modificación de los valores cuantitativos estimados de la tasa de abandono, la tasa de graduación y la tasa de eficiencia. Este cambio se verá reflejado en el apartado 8 de la memoria (resultados previstos). 7. Como consecuencia de la antigüedad de la memoria y para adaptar la información a cambios legislativos, cambios en denominaciones de departamentos y cambios en procedimientos internos, se actualiza la información de los siguientes apartados: *4.1. Sistemas de información previa a la matrícula, *4.2. Acceso y admisión de los estudiantes *4.3. Apoyo a los estudiantes *4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos *5.1. Mecanismos de coordinación docente y Procedimiento para la organización de la movilidad 8. Como consecuencia de incorporar la memoria a la herramienta: asignamos en la herramienta las competencias por Materias ya que en la Memoria antigua estaban asignadas por Módulos e incluimos en la herramienta Actividades Formativas, Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación por Materias ya que en Memoria antigua estaban asignadas por Módulos, y las actualizamos a la formulación actual.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Debido a que la memoria no estaba incorporada en la aplicación se ha procedido a incluir este apartado.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Debido a que la memoria no estaba incorporada en la aplicación se ha procedido a incluir este apartado.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Debido a que la memoria no estaba incorporada en la aplicación se ha procedido a incluir este apartado.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Debido a que la memoria no estaba incorporada en la aplicación se ha procedido a incluir este apartado.

10.3 - Enseñanzas que se extinguen

Descripción del cambio:

Debido a que la memoria no estaba incorporada en la aplicación se ha procedido a incluir este apartado

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Debido a que la memoria no estaba incorporada en la aplicación se ha procedido a incluir este apartado.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Debido a que la memoria no estaba incorporada en la aplicación se ha

procedido a incluir este apartado.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Debido a que la memoria no estaba incorporada en la aplicación se ha procedido a incluir este apartado.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Debido a que la memoria no estaba incorporada en la aplicación se ha procedido a incluir este apartado.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Debido a que la memoria no estaba incorporada en la aplicación se ha procedido a incluir este apartado.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se solicita ampliación del número de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en el grado en Biotecnología (de 80 a 120) En respuesta al informe del 26/4/2021 se ha introducido en la herramienta 78 ECTS de la matrícula máxima para estudiantes a tiempo completo

Madrid, a 17/06/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad